PRECIO DE INSERCION

zón de DOS pesetas por LINEA

CUENTA ctms. por PALABRA,

y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen

Los interesados acreditarán an_

tes de la publicación y por me.

dio de la correspondiente carta

de pago, haber satisfecho su

importe en la Depositaría de

Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

del Edicto.

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a ra_

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

Dentro y Juera de la Capital
PESETAS

Hasta tres meses 2 y feetas anteriores 8 pesetas

BOLETIN



OFICIAL

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica les Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no

vengan resgistradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leves obligarán en la Penímula, Islas advacentes. Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación ción si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de a Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Junta consultiva e inspcctora de espectáeulos

EXAMEN PARA OPERADOS CINEMATOGRAFICO

1844

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Biputación Provincial El

cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscrip.

ciences que vayan acompañadas de »u importe debiendo bacerlo los de fuera

de la capital por medio de libranza del Taroro Giro Postal o letra de fácil cobro.

Relación de los solicitantes admitidos para tomar parte en los exámenes convocados de operadores para cinematógrafo, y los que se han de celebrar el próximo día primero de diciembre (miércoles) a las 5'30 de la tarde, en el el Instituto de Segunda Enseñanza de esta Ciudad con expresión de los documentos o detalles que a cadau no les falta para completar su documentación y de los que han de hacer entrega en las oficinas de esta Junta Consultiva en Inspectora do Espectáculos, sitas en el Gobierno Civil Secretaría, con la máxima urgencia, o bien en el momento de presentarse a examen

1 Alfredo Asensio Ruiz Navarro. Logrofio, 1 póliza de 3'15.
2 Enrique Saranova García, id 2 Fotos Reglamentarias y 2 pólizas de 3'15.

3 Dámaso Oyaga San Juan, id. 1 poliza 3'15.

4 José Jimeno Díaz, id 2 polizas 3'15.

5 José Luis Apellaniz García, id 2 polizas 3'15.
6 Saturniuo Ortega Ruiz Cla-

vijo, id 2 polizas 3 15 7 Felipe Fernández Alonso, id 1 poliza 3 15

8 Enrique Munilla Collado, id 1 poliza 3'15

9 Raimundo José María Labarquilla Rico, id 1 póliza de 3'15

10 Juan José García Fontecha, Anguiano, completa.

11 Angel Sáenz Gutiérrez, Aldeanueva, 1 póliza de 3'15 12 Luis Sáenz Gutiérrez, id

1 poliza de 3 15 13 Cándido Estefanía Berceo,

Albelda, 1 póliza de 3'15 14 Enrique Ajamil Zaldivar, Alberite 1 póliza de 3'15

15 Antonio Menchaca Miguel, id completa.

id completa.
16 Jesús Menchaca Miguel.

id completa 17 Enrique Navarro Ler, Alfaro' 2 pólizas de 3'15 y 1 de 1'50 18 Francico Garrido González

Arnedo, 2 pólizas de 3·15 18 Esteban Zangroñiz Martínez, Baños Río Tobía, 2 fotos reglamentarias, partida nacimien-

glamentarias, partida nacimiento registro civil, 2 pólizas de 3'15 21 Angel Jiménéz Izquierdo, Calaborra, póliza de 3'15

22 Jesús Herreros Sáenz, id póliza de 31)

23 Germán Toledo Eguizábal, id póliza de 3'15

24 Jesús Varea Martínez, Rincon de Soto, póliza de 3'15 25 Ricardo Montilla Lloriente Cuzcurrita, 1 póliza de 3'15 26 Renato González Guinea,

id 1 póliza de 3,15
27 Jesús Bacaicoa Crespo,
Fuenmayor, complete.

28 Floreal Anguiano Aguado, id completa

29 Feliciano Baños Tobia, Haro, 1 póliza de 3'15
30 Valentín Mazo Larrea, id

1 póliza de 3'15 31 Federido Ríos Ruiz, id 1 póliza de 3'15

32 Félix Gerardo Díaz Oseguera, id 2 pólizas de 3 15 33 Ernesto Díaz Oseguera, id

2 pólizas de 3'15 34 Carlos Ortiz de Zára'e Urbina, id 1 póliza de 2'15 y timbre 0'15

35 Daniel Cámara Olarte, id 1 póliza de 3'15

36 Jesús Rivera Alonso, 1 póliza de 3.15 y timbre de 0.15 37 Gregorio Maiso Morga, Huércanos, completa

38 Santiago Estefania Berceo, Lardero, 1 poliza de 3'15

39 Lucio Estefanía Berceo, id 1 póliza de 3'15

40 Raul Adan Saenz, Murillo, 2 polizas de 3'15

41 Domingo Crespo Urizarna, Ojacastro, 1 póliza de 3'15 y 1 de 1'55

42 Miguel Ezquerro Lavega, Pradejon, completa

43 Luis Antoñanzas García, id 1 póliiza de 3'15
44 Félix Ortega Alvarez, Rin-

44 Félix Ortega Alvarez, Rincón de Soto 2 fotos reglamentárias

45 Lauro Gascó Abalos, San Asensio, completa 46 Salvador Barrios Marín,

Santo Domingo, completa 47 Benedicto Alutiz Pérez, San Vicente de la Sonrierra, 2 fotos reglamentarias, nacimiento

fotos reglamentarias, nacimiento del registro Civil y póliza de 3'15 48 Gregrio Albelda Ubis, Villamediana, completa

49 Jesús Miranda Bonafaú, Viana, 1 póliza de 1'55 50 Ricardo Pérez Ruiz' Miran-

da, completa
51 Jesús S. Perezagua Mz.,
Toledo, completa

52 Alejandro Garrido Rodríguez, Briones, 1 póliza de 3'15 y 2 timbres de 0'15

53 Antonio López Moreno, Santo Domingo, 1 póliza de 3'15 y 2 timbres de 0'15

54 Pedro Díez y Verde, Vito ri, 2 iotos 55 Agustín Verdú Campilio,

Logroño, completa 56 Misael José Gomez Garrido

id completa
56 relacionados, los que debe
rán encontrarse en el lugar citado con la debida antelación al
objeto de llevar a efecto las pruebas correspondientes.

Logroño y noviembre 1954 El Gobernador Civil-Presidente

Magistratura de Trabajo

EDICTO

1758

En virtud do lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en los autos seguidos a instancia de Félix Lacalle Lacarre, de vencindad contra el Empresario Emilio García Benito, de Villamediana de Iregua, sobre reclamación de cantidades, hoy en ejecución de sentencia—, se saca a pública subasta por término de 20 días, la siguiente finca embargada al Empresario demandado, y por segunda vez:

dado. y por segunda vez:

«Una heredad en término de
El Palomar, cereal, regadío, que
linda al Norte Herederos de Casilda Hurtado; Sur Camina; Este
Herederos de Segundo García;
y Oeste Camino con una extensión superficial de diez árcis,
valorada en pesetas 800».

Cuya finca se encuentra depositada en posesión del propio Empresario apremiado, que facilitará su examen por los presuntos licitadores hasta la fecha del remate.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistatura de Trabajo, sita en la Avenida de la República Argentina nº. 22-1º, el día diez de Diciembre próximo venidero, a las doce y treinta horas; previniéndose que los licitadores para tomar parte en la subasta, que será el de tasación, rebajado en un veinticinco por cients; y que no se admitirá postura que no cubra las des terceras partes del mencionado tipo de subasta.

Y para fijar en los sitios de costumbre e insertar en el B. O. de la Provincia, expido el presente Edicto, con el V.º B.º del Sr. Magistrado, en Logroño, a 4 de Noviembre de 1954.

V.°B.°

El Magistrado Juez

1758

Hustre Colegio Oficial de Gestores Admintrativos de Zaragoza

1747

CONVOCATURIA DE EXA-MENES DE APTITUD

De conformidad con la Orden del Ministerio de Comercio de 17 de Marzo de 1952 (B. O. del Estado 21 de Mayo de 1.952), se convocan a exámenes de ingreso en la profesión de Gestor Administrativo con arreglo a las siguientes normas;

Las instancias solicitando ser admitidos a examen serán presentadas en la Secretaría de este Colegio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la publicación dela presente convocatoria en el B. O. de la Provincia donde figure domiciliado el solicitante.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Partida de Nacimiento legalizada, y en su caso, documen to acreditativo de ser súbditode nación que confiera a los españoles análogos derechos; b) certificado de buena conducta; c) certificado negativo de antecedentes penales; d) documento suscrito por tres personas que sean comerciantes, individuales o sociales, inscritos en el Registro Mercantil de cada Plaza, Agentes de Cambio y Bolsa' Corredores de Comercio, Abogados Notarios, Procuradores, Gestores Administrativos o Agentes comerciales colegiados, que reconozcan la probidad del solicitante; e) acreditar la posesión de un título de Enseñanza secundaria, Bachillerato, etc; el haber sido funcionario ingresado por oposición, habiendo cesado en el servicio activo o haber practicado la profesión como emplea-do de un Gestor Administrativo colegiado durante un espacio no menor de tres años, requisits ésto que se acreditará mediante certificación expidida por el Ges tor Administrativo a cuyas órdenes trabaje o, en caso de que éste haya fallecido, por certificación expedida por tres Gestores Administrativos ejercientes en la localidad. En ambos casos, debidamente refrenadas las cerlificaciones por este Colegio.

Los exámenes comenzarán dentro de la primera quincena del mes de diciembre próximo.

Los exámenes constarán de tres ejercicios eliminatorios, a saber:

saber:

1°. — El primer ejercicio será escrito, y consistirá en desarrollar en el plazo en el plazo máximo de dos horas un ejercicio consistente en escritura al dictado, análisis gramatical de un texto y redacción de un tema de cultura general.

2º — El segundo ejercicio será oral y publico y consistirá en desarrollar tres temas del programa de examen, sacados a suerte, en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

3°. — El tercero y último será escrito y para su práctica formára el Tribunal un temerario de supuestos en número no inferior a quince.

Los derechos de examen ascienden a 200 pts. que deberán



ser abonadas en el momento de la presentación de la instancia.

El programa de examen figura inserto en el «B. O. del Estado» de 21 de Mayo de 1952, y un ejemplar del mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Colegio. Zaragoza, 6 de Noviembre de

El Presidente

Administración de Justicia

D. Florencio Trascasa García Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Haro y su Comar-

Doy Fe y Testimonio: Que en el Juicio de faltas a que se hará mención recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dis-positiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. - Juzgado Comar-cal de Haro a 25 de septiembre de 1954. Habiendo visto el Sr. D. Bonifacio Prieto Trigueros, sustituto, Juez Comarcal de esta Ciudad y su Comarca, las pre-sentes diligencias de 1 juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; Casilda Aldama Carrillo, de 23 años de edad, casada, labores y vecina de San Vicente de la Sosierra como denunciante perjudicada y como den nciada, Vega Varela Peciña de 31 y un año; casada; vecina de San Vicente de la Sonsierra y hov en ignorado paradero, sobre lesiones y

Fallo: Que debo de ordenar y condeno a Vega Varela Peciña a la pena de 10 días de arresto menor y reprensión privada, a que indemnice a Casilda Aldama los gastos médicos farmacéutis cos ocasionados con motivo de l las lesiones y al pago de las costas del presente juicio. Líbrese carta orden al Juzgado de Paz de San Vicente de la Sonsierra para notificación de esta sentencia la denunciante, y en cuanto a la condenada atento oficio con testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolu-ción al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provinbia para su in serción en el B. O. y una vez firme pase los autos al Sr. Fiscal Municipal para el informe pre-venido en el art. 5°- del Decreto 25 de julio de 1954. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. Bonifacio Prieto: Rubricado.

Fué lesda v publicada Florencio Trascasa. Rubricado.

Concuerda bien y Fielmente con su Criginal. Y para que cons te v su publicación en el Boletín Oficial del Estado para notificación a la condenada Vega Varela Peciña, expido la presente con el visto bueno del Sr. Juez en Haro a 25 de septiembre de 1954

V°. B°.

El Juez Comarcal Sustituto

D. Mateo Begué Gonzalo, Juez de 1ª. Instancia de Nájera y su

Partido. Por el presente, hace saber: que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre reaunudación del tracto sucesi-

vo interrumpido a instancia de l Jesús Andrés Prado, mayor de edad, y vecino de Alesanco respecto de la siguiente:

Una casa habitación en la Ca-lle de Barrio Campo nº. 2 de Alesanco, consta de tres plantas, pajar y patio, mide 162 metros cuadrados de surerficie cubierta y 36 metros de superficie descubierta y linda: derecha entrando, edificio de Alejandro y Urbano Colomo; izquierda, casa de Máximo Alesanco y fondo Jose Ma-ría Manzanares.

Habiendo acordado citar por medio del presente a los ignorados herederos del tiiular registral de dicha finca Julián Rojo y Albelda, para que en el término de diez días siguientes a lo publicación de este edicto, puedan compareder ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Nájera a 3 de Noviembre de 1,954.

1709

CEDULA DE REQUERI-MIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de Haro y su partido en el expediente núm. 12 de 1954 seguido contra otros y Julian Gómez Nanclares, vecino de S. Asensio, hoy en ignorado paradero, para la exacción de la multa que le fué impuesta por incumplimiento de vacunación antirrábica canica; por medio de la presente se le quiere para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacer efectiva la suma de cien pesetas importe de la sanción; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su exacción por la via de apremio.

Haro a 4 de noviembre de 1954.

El Secretario

1709

EDICTO

1707 D. José Carralda Valcarcel, Juez de Instrucción de la Ciudad de Miranda de Ebro y su Parti-

Por el presente, ruego a las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, dejen sin efecto la orden prisión dada por este Juzgado contra el procesado en el sumario seguido con el número 123 de 1.951 sobre hurto Manuel Hernández García, de 33 años de edad, casado, molinero, hijo de Manuel y Antonia, natural de Anguiano (Logroño), por haber

sido habido.
Dado en Miranda de Ebro, a 21 de octubre de 1954.

El Secretario 1721

EDICTO

1570

En procedimiento de apremio para efectividad de multa impuesto por la Fiscalía de Tasas de esta provincia a D. Tomás Cabezon Domínguez, se saca a pública y primera subasta la finca embargada al expedientado.

Rústica sita en jurisdicción de Albelda de Iregua, término de Paguillo, de seis fanegas de ca-bida, cereal, secano, que linda Norte camino, Sur Julio Lafuente,, Este poyo y Oeste camino. Tasada en trece mil ochocientas

El remate tendra lugar en la Sala Audieacia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, el día cuatro de diciembre procimo, a las once y media de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, advirtiéndose que no han sido presentados títulos de propiedad.

Logroño veintitres Octubre mil novecientos cincuenta y cua-

El Secreiario,

1618.

Anuncios Oficiales

EDICTO

El día 1 de Diciembre próximo, a las 12 horasi del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcade o Concejal en su caso, tendrá que a continuación se expresa, la que se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de éste Ayuntamiento: P A S T O S

Monte «Carrascal-Valdelavia» 260 reses lanares, tasación 2 080 pesetas y 174 40 de indemnización; terreno a pastar 128 hectá-

Si no hubiera postor en ésta primera subasta, se celebrará otra segunda, en el mismo Lecal, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 10 del mes in-

Villarroya 11 noviembre 1954 El Alcalde,

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 5 de diciembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial la enajenación en pública suhasta, de los aprovechamiento forestales procedentes del Monte Rueza, propiedad de este Municipio, que a continuación se detallan.

Pastos. -- Aprovechamiento de 550 Has. para 30 cabrio, 37 vacuno, 40 mayor, 30 cerda y 280 lanar. Tasación: 6.044 pesetas. Indemnización: 682 60 pesetas.

Brezo. - .00 M3. Tasación base 1.000 pesetas, precio índice 1.350pe setas. Indemnización 135'50 pesetas. Pertenece al grupo 3°

Haya. -114 haya con 17 ml3 de madera y 80 ml3 de leña grue sa. Tasación base 9 425 pesetas. Precio indice: 11.781'25 pesetas. Indemnización: 461'10 pesetas. Sin traviesas. Pertenece al gru

Madera de haya. -- 50 hayas con 70 ml3 de madera y 40 ml3 de leña gruesa. En Los pozos. Tasación base 23.800 pesetas. Precio índice: 29.750 pesetas. Indemnización: 767'50 pesetas. Pertenèce al grupo 1º.

Dichas subastas darán principio a las nueve horas y treinta minutos, con intérvalos de media hora y por el orden antes indicado, observándose parara su celebración y adjudicaciones cuanto previene la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1.952 («B. O. del Estado del 11), así como los pliegos de condiciones económico - administrativas que

hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si por cualquier causa quedase desierta alguna de las subastas mencionadas, se celebrara la segunda el día 12 del mismo mes y hora.

Villarejo 20 octubre 1954.

El Alcalde, 1673

ANUNCIO

1595

Por el tiempo reglamentario que se expresa, quedan expuesto al público los documentos que se indican, para ofr reclamacio.

Matrícula Industrial para 1955

(10 días hábiles) Padrón de Edificios y Solares

1955 (10 días hábiles. Padrón de Rústica y Pecuaria

1955 (10 días hábiles) Arbitrio Municipal Rústica Pe-cuaria para 1955 (15 días hábiles) Arbitrio Municipal Urbana para 1955 (15 dias hábiles)

Presupuesto Municipal Ordilugar en la Casa Consistorial de éste Ayuntamiento, la subasta de aprovechamientos forestales del ejercicio de 1954 (15 días acceptante de casa Consistorial de la continuación de casa Consistorial de la casa Consistoria de la casa Consistoria

Pedroso 21 de octubre de 1954. El Alcalde Acctal.

1590

EDICTO

Instruído Expediente de Habilitación y suplemento de créditos para atender obligaciones de carácter inaplazable queda expuesto, al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días a los efectos de que pueda ser examinado y presentarse las treclamaciones que se estimen oportunas de acurdo con los establecido en el art. 664 de la vigente Ley de Re-

gimen Local.

Larriba 22 octubre de 1954

El Alcalde

1584

EDICTO

1766

El día 12 del próximo mes de Diciembre a las 12 horas, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta Villa, la subasta de productos forestales previamente entrigado por el Distrito Forestal, de 125 ml3 de leña gruesa y 25 ml3 de leña ramaje el roble uel monte «Valde Marta» nº-8 del catálogo de este pueblo plan forestal de 1954 a 1955, la tasación base de 8000 ptas. tasación índice de 10000 ptas y 416 25 ptas. de indemnizaciones, cuyo aprovechamiento es el de los empren didos en el grupo [3º- adjudicandose al licitador en certificado profesional de la clase D. y su hoja de compras anexo a dicho certificado profesional, expedido por el inicio de la madera, para el actual año forestal adjuntando los pliegos al modelo oficial conforme presente por las disposiciones vigentes, y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Si resultare desierta, se celebrará una segunda y en su caso una tercera; en las mismas condiciones y precio, los días 15 y 19 de igual mes y a la misma hora; el importe de anuncios y demás derechos de cuenta del rematan-

Herce 8 de noviembre de 1954. El Alcalde

1756